

V I S T O :

El Expte. B-175-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Limpieza y relleno de fosa en terreno ubicado en Avda. Grigera y Rodriguez -Rancagua- a fin de construir gruta en honor a la VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS; Y

CONSIDERANDO:

Que, un numeroso grupo de vecinos de la localidad de Rancagua pretenden construir una gruta en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás.-

Que, para cumplir tal fin es necesario llevar a cabo la limpieza del terreno ubicado en la intersección de calle Rodriguez y Avda. Grigera, como así también el relleno de la fosa de grandes dimensiones dado que la misma pertenece al sótano de una vivienda demolida y el que se encuentra a cielo abierto con los consecuentes peligros que esto arroja.-

Que, la limpieza y relleno de la fosa del terreno en cuestión sería un importante aporte para la localidad de Rancagua, visto que dicho lugar sirve para el paso de los vecinos.-

Que, los ideales religiosos de un pueblo que siente la necesidad de cobijar en una porción de terreno la imagen de la Virgen del Rosario de San Nicolás.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

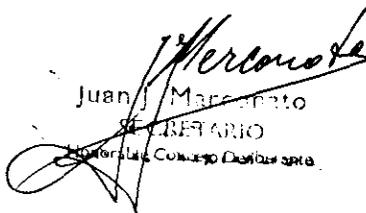
C O M U N I C A C I O N :

Artículo 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda proceda a la limpieza del terreno y relleno de la fosa ubicada en la intersección de calle Rodriguez y Avda. Grigera, de la localidad de Rancagua.-

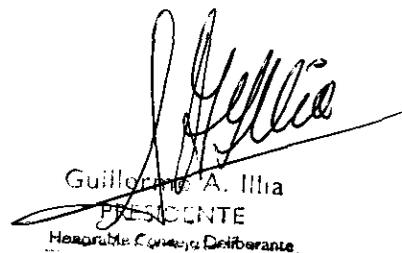
Artículo 20.- De forma.-

Pergamino, 15 de noviembre de 1999.-

COMUNICACION Nº 1654/99.-


Juan J. Marcondato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante